



Organización
Internacional
del Trabajo

VISION ZERO FUND



ESTRATEGIA

2019–2023

ACCIÓN COLECTIVA EN FAVOR
DE CADENAS DE SUMINISTRO
SEGURAS Y SALUDABLES



“El Fondo Visión Cero ayudará a evitar y reducir el número inaceptable de muertes, lesiones y enfermedades relacionadas con el lugar de trabajo que se registran. El acceso a las cadenas mundiales de suministro puede constituir un eje importante de las estrategias orientadas a la reducción de la pobreza. El Fondo prestará asistencia para que esta trayectoria sea más segura”.

Declaración de Guy
Ryder, Director General de
la OIT, durante la reunión de
los Ministros de Empleo, Trabajo,
Asuntos Sociales, Cooperación
Internacional y Desarrollo del G7

Berlín, octubre de 2015.



1. Introducción

El objetivo del Fondo Visión Cero (VZF, acrónimo en inglés) es acabar con los accidentes, lesiones y enfermedades graves o mortales relacionados con el trabajo que se producen en las cadenas mundiales de suministro. Se trata de una iniciativa del G7 que ha recibido el respaldo del G20. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se encarga de administrar el Fondo y de ejecutar sus proyectos. El VZF es un elemento esencial del programa de referencia de la OIT denominado Seguridad + Salud para Todos.

En 2016, el Comité Directivo del Fondo adoptó una estrategia recogida en el documento *Visión Zero - Un mundo de trabajo sin accidentes y enfermedades graves o mortales*, en la que se sentaron bases sólidas para su fase inicial. Desde entonces, el VZF ha perfeccionado su enfoque estratégico y su marco de acción, ha establecido una estructura de gobernanza y un soporte financiero eficaces y ha desarrollado un conjunto de proyectos por país, gracias a lo cual ha conseguido la participación de empresas multinacionales que dirigen importantes cadenas mundiales de suministro y así alcanzar a las mujeres y los hombres más vulnerables que trabajan en los países menos desarrollados del planeta. El Fondo acepta contribuciones de los gobiernos de Estados soberanos, de organizaciones intergubernamentales o no

gubernamentales y de fuentes privadas, como empresas, fundaciones y personas a título individual. Entre los donantes pasados y actuales figuran la Comisión Europea, Alemania, Francia, Suecia, Noruega, Reino Unido y Estados Unidos. En 2017, la empresa Siemens fue el primer donante del sector privado que se incorporó al Fondo.

“Visión Zero - Un mundo de trabajo sin accidentes y enfermedades graves o mortales.”

2016 2017 2018 2019

- Creación de la Secretaría del VZF
 - Oficialización de su estructura de gobernanza
 - Establecimiento de los criterios de selección de países y sectores beneficiarios
 - Determinación de los posibles países piloto; aprobación del primer proyecto en un país (Myanmar) por el Comité Directivo
 - Aprobación de la estrategia y el plan de ejecución
 - Incorporación al Fondo de los primeros donantes (Alemania y Estados Unidos).
- Establecimiento del marco de seguimiento y evaluación
 - Aprobación de proyectos en Etiopía, República Democrática Popular Lao y Madagascar
 - Inicio de los primeros proyectos por país (Myanmar y Madagascar)
 - Incorporación al VZF de nuevos donantes (Comisión Europea - Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo), Francia, Noruega, Suecia y la empresa Siemens)
 - Creación y puesta a prueba en Myanmar y Madagascar de una herramienta especialmente concebida para evaluar los factores que potencian la seguridad y salud en el trabajo (SST) y aquellos que la obstaculizan.
- Puesta en marcha de las actividades del proyecto de la República Democrática Popular Lao
 - Incorporación al VZF de nuevos donantes (Reino Unido y la Comisión Europea - Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades)
 - Publicación de los primeros recursos de difusión de conocimientos
 - Finalización de la evaluación interna independiente del periodo de constitución del VZF
 - Aprobación del proyecto regional de América Latina (Colombia, Honduras y México)
 - Celebración en Ginebra del primer evento mundial con
- la asistencia de las partes interesadas.
 - Puesta en marcha de las actividades del proyecto de Etiopía y del proyecto regional en América Latina
 - Adopción de la estrategia revisada del VZF, que incluía el nuevo marco de seguimiento y evaluación
 - Establecimiento de la nueva estructura de gobernanza
 - Organización en Myanmar del primer evento para las partes interesadas, entre ellas los compradores internacionales de la cadena de valor del jengibre.
 - Etapas importantes de la fase constitutiva del Fondo Visión Cero

Etapas importantes de la fase constitutiva del Fondo Visión Cero

Actualmente, el VZF se halla en una fase de consolidación orientada en mayor medida a vincular la ejecución de los proyectos por país con la generación de conocimientos y el aprendizaje, y a compartir y difundir tales conocimientos para acelerar el desarrollo de políticas a nivel mundial, regional y nacional.

Concretamente, se está dando prioridad a la puesta a prueba de herramientas y enfoques con perspectiva de género, nuevos o perfeccionados, que tienen por objeto lograr mejoras, medir los resultados (incluso realizando evaluaciones de impacto) y divulgar las prácticas adecuadas en el área de la seguridad y salud en el trabajo (SST), a través de una nueva estrategia renovada. Se está analizando el potencial que tendrían los proyectos centrados en una región específica, lo cual incrementaría las oportunidades de cooperación y aprendizaje Sur-Sur. De conformidad con la Política de la OIT sobre igualdad de género y con el Plan de Acción de la OIT sobre Igualdad de Género 2018-2021, se ha adoptado un enfoque más estratégico para impulsar dicha igualdad y el empoderamiento de las mujeres en todas las actividades del Fondo. Por otra parte, se está dando prioridad a la movilización de

recursos, sobre todo en el marco de la colaboración con el sector privado.

La estrategia revisada, que lleva por título “Acción colectiva en favor de cadenas de suministro seguras y saludables”, propone un programa ambicioso, que está en sintonía con su visión audaz, su misión y sus resultados estratégicos. En ella se reconoce que para materializar la visión del Fondo es necesario que numerosas y diversas partes interesadas (entre ellas, empresas internacionales, proveedores nacionales -y transnacionales-, gobiernos de países desarrollados y en desarrollo, organizaciones internacionales del ámbito financiero y laboral, trabajadores y sindicatos, la sociedad civil, entidades filantrópicas privadas y organismos de desarrollo) asuman el compromiso firme de participar en la acción del Fondo, actuar de forma colectiva, ejercer su influencia y asignar recursos para el VZF.

La estrategia es plenamente conforme con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 -en particular, con el ODS 3 y el ODS 8-, así como con el Programa de Acción de la OIT para 2017-2021 sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro.

2. Abordar una necesidad imperiosa a nivel mundial

Según las estimaciones mundiales actuales en materia de SST, cada día 1 000 personas pierden la vida en accidentes profesionales y 6 500 personas fallecen debido a enfermedades relacionadas con el trabajo. Las enfermedades causan, de hecho, la gran mayoría de las muertes atribuibles al entorno profesional que se producen en el mundo (representan 2,4 millones de decesos, es decir, el 86,3 por ciento de los fallecimientos en este ámbito), lo que contrasta con los accidentes del trabajo mortales, que representan el 13,7 por ciento restante. La suma de las muertes por estos dos motivos constituyen entre el 5 y el 7 por ciento del total de los fallecimientos que se registran en el mundo. Treinta y cuatro países en desarrollo no disponen de un sistema de seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y alrededor del 60 por ciento de la fuerza de trabajo mundial carece de protección en caso de sufrir un accidente o de contraer una enfermedad como consecuencia de su actividad profesional. En términos económicos, la OIT calcula que anualmente cerca del 4 por ciento del producto interno bruto (PIB) del mundo se pierde como consecuencia de los accidentes y las enfermedades relacionados con el trabajo.

Hoy día, en torno al 60 por ciento del comercio mundial se organiza en el marco de las denominadas cadenas mundiales de suministro. No cabe duda de que estas estructuras contribuyen al crecimiento económico mundial y al incremento de las oportunidades de empleo, pero su impacto en las condiciones de vida y de trabajo, así como en la seguridad y salud de las personas que trabajan en países en desarrollo, suscita una gran preocupación. Como ha señalado la OIT,

“Algunas deficiencias en todos los niveles de las cadenas mundiales de suministro han contribuido a los déficits de trabajo decente en las condiciones laborales, en los ámbitos de la seguridad y salud en el trabajo, los salarios y los horarios de trabajo, e influyen en la relación de trabajo y la protección que esta puede ofrecer”.

Sin embargo, paradójicamente, aunque los datos disponibles indican que las relaciones en las cadenas de suministro pueden tener repercusiones negativas en los resultados en el área de la SST o hacer que estos se mantengan en un nivel insatisfactorio, también muestran que dichas relaciones pueden generar oportunidades para mejorar los efectos resultantes y contribuir a impulsar las mejoras de las disposiciones y los resultados en el ámbito de la seguridad y la salud de los trabajadores. Numerosas empresas han adoptado códigos de conducta y programas de seguimiento con la finalidad de mejorar las condiciones de trabajo (lo cual incluye la SST) entre sus principales proveedores. Otras se han concentrado en poner en marcha iniciativas de desarrollo de capacidad para perfeccionar los conocimientos técnicos de los proveedores y sus sistemas de gestión interna, que los habilitarán a aplicar las normas de trabajo y mejorar las condiciones de trabajo por sí mismos. También hay sociedades que han unido sus fuerzas a fin de impulsar iniciativas para establecer y aplicar normas del trabajo en empresas de un mismo sector y para crear mecanismos encargados de dicha aplicación. Por último, ha habido casos en que las iniciativas privadas de fomento del cumplimiento han colaborado con las autoridades reguladoras de la esfera pública (como los servicios de inspección del trabajo) al objeto de mejorar las condiciones de trabajo.

Aunque es indudable que estos enfoques han dado lugar a mejoras puntuales, las disparidades persisten; en efecto, en los casos en que se han realizado avances, estos han sido desiguales (por ejemplo, la situación ha mejorado en algunos ámbitos, como la libertad sindical, pero no en otros, como el número excesivo de horas de trabajo) e inestables (en muchos lugares de trabajo la normativa sobre el tiempo de trabajo solo se aplica de manera intermitente). Incluso en los casos más exitosos, estas iniciativas privadas han generado “islas de cumplimiento”, en que los derechos de los trabajadores están supeditados al grado de prosperidad y la buena voluntad de las empresas de que se trate. Si bien es incuestionable que las iniciativas privadas de fomento del cumplimiento deberían seguir desempeñando una función en la mejora del respeto de las normas del trabajo

entre los proveedores principales de cada una de las operaciones de las empresas multinacionales, es evidente que para tratar las causas profundas de las formas más graves y arraigadas de violación de los derechos de los

trabajadores, en particular en el área de la SST, se precisa un nuevo paradigma en el que figure la acción colectiva de todas las partes interesadas más importantes de las cadenas mundiales de suministro.

Alentamos a los gobiernos, los interlocutores sociales, las empresas locales e internacionales y las ONG a

PARTICIPAR EN LA ACCIÓN COLECTIVA

destinada a prevenir los accidentes en el lugar de trabajo... en el marco del Fondo Visión Cero

Declaración del G20 sobre el Fondo Visión Cero, mayo de 2017



3. Modelo de acción colectiva en favor de cadenas de suministro seguras y saludables

El mandato del VZF es ambicioso. Con frecuencia, las condiciones de trabajo inseguras e insalubres son el resultado de una combinación de causas subyacentes, como los déficits de gobernanza, los marcos legislativos deficientes, la falta de conocimientos y recursos, y las prácticas comerciales insostenibles. Un único actor (por ejemplo, el Estado) no puede encarar la totalidad de estos problemas. Todas las partes interesadas principales deben aunar esfuerzos y asumir responsabilidades (de conformidad con sus mandatos respectivos) con miras a tratar los problemas sistémicos que originan los resultados deficientes en materia de SST. Por este motivo el Fondo sigue una óptica de movilización de todas las partes interesadas pertinentes con el fin de actuar de manera colectiva para abordar las causas más profundas de los accidentes, lesiones y enfermedades que se producen en el lugar de trabajo. Este enfoque, que se resume como “la acción colectiva en favor de las cadenas de suministro seguras y saludables”, puede definirse así:

“Un enfoque de múltiples partes interesadas en que los gobiernos, los trabajadores y los sindicatos, los empleadores y sus organizaciones, las organizaciones multilaterales, la sociedad civil y los organismos de desarrollo mantienen relaciones de colaboración, de modo que cada uno de ellos cumple con sus responsabilidades, de conformidad con sus funciones respectivas, de cara a aplicar un plan concertado o un conjunto de acciones a fin de reducir los accidentes, las lesiones o las enfermedades graves o mortales relacionados con el trabajo que se producen en las cadenas mundiales de suministro”.

Este enfoque consta de cuatro ejes:

Eje 1: Lograr que los mandantes, las empresas internacionales y otras partes interesadas pertinentes se comprometan y participen activamente en las iniciativas del VZF para promover la acción colectiva a nivel mundial y de los países.

Eje 2: Constituir y divulgar una base de conocimientos transparente sobre SST, colaborando estrechamente con los mandantes, las empresas del ámbito mundial y otras partes interesadas.

Eje 3: A partir de la base de conocimientos, facilitar el diálogo social para que los mandantes, las empresas del ámbito mundial y otras partes interesadas emprendan una acción colectiva en materia de SST, que se materialice en el desarrollo de planes de acción u otros acuerdos, con respecto a los cuales dichos actores expresen su compromiso activo.

Eje 4: Apoyar la aplicación de los planes de acción o acuerdos mencionados, desarrollando y ampliando la base de datos sobre SST en las cadenas mundiales de suministro, brindando asistencia técnica, facilitando el diálogo social y promoviendo el liderazgo sectorial o local.



Trabajadora de la industria de la confección en Etiopía, OIT 2019

Eje 1

Lograr el compromiso activo de las partes interesadas con un proceso de acción colectiva en el marco del VZF

Todas las acciones del VZF, tanto a nivel mundial como de los países, se basan en un proceso de consultas con los mandantes y con otras partes interesadas importantes. El objetivo de dichas consultas es la concienciación y la promoción del compromiso para participar en la acción colectiva destinada a abordar los desafíos en el área de la SST en la o las cadenas de suministro de que se trate.

A nivel de los países, el compromiso conjunto de los mandantes con respecto al proyecto es un prerrequisito para la puesta en marcha de cada proyecto del Fondo. Los resultados de las consultas mantenidas configuran la estrategia de los proyectos y determinan los ámbitos de actuación y las actividades.

Durante esta fase inicial, los equipos del VZF evalúan el compromiso de los mandantes y de los compradores internacionales para contribuir a alcanzar las metas del proyecto, y la voluntad de los mandantes y las partes interesadas de hacer suyo el enfoque orientado al desarrollo de una acción colectiva en favor de cadenas

mundiales de suministro seguras y saludables. Se espera conseguir así que este proceso de consultas desemboque en la adopción de un plan de acción tripartito o multipartito de prevención o de un documento similar, en el que se indiquen la actividad o actividades previstas y el marco cronológico para su aplicación.

De esta manera, el compromiso de las partes interesadas para alcanzar dicho resultado es evaluado desde el comienzo, y constituye la base sobre la cual se decide si se inicia o no un proyecto del VZF en un país y, en caso afirmativo, determina las prioridades y actividades del proyecto.

A nivel mundial se sigue un proceso similar. Las acciones que se llevan a cabo en todo un sector o industria en el marco del VZF exigen que las partes interesadas tengan un nivel comparable de concienciación y de compromiso respecto del modelo de acción colectiva del Fondo. Es indispensable que las partes interesadas reconozcan la importancia del enfoque orientado a la acción colectiva y que manifiesten alguna forma de adhesión al proyecto de desarrollar conjuntamente planes de acción, contratos internacionales o acuerdos análogos antes de participar en las acciones del VZF a escala internacional.

Eje 2

Constituir una base de conocimientos transparente tanto sobre los factores que impulsan la SST como sobre los que la obstaculizan

Si bien es comprensible que numerosas empresas multinacionales restrinjan el alcance de sus esfuerzos para abordar los factores sociales y ambientales a los proveedores del primer nivel, con respecto a los cuales tienen el mayor margen de influencia (además, estos suelen disponer de mayores recursos y capacidad para cumplir las normas laborales, ambientales y sociales), los datos disponibles indican que los riesgos para la SST en los niveles segundo, tercero e incluso inferiores de la cadena de suministro son mucho más elevados.

Si se incrementa la visibilidad en todos los niveles de la cadena de suministro se comprenderá mejor la escala y la naturaleza de determinados problemas relacionados con la seguridad y la salud, y se percibirá en qué momentos de la producción surgen estos a lo largo de la cadena de suministro (tanto si se trata de proveedores formales como de proveedores informales). A su vez, tal localización puede servir de punto de partida para la protección de los trabajadores más vulnerables y, en última instancia, redundar en beneficio de todos los trabajadores de los países productores.

Con miras a promover una comprensión amplia de la escala y la naturaleza de determinados problemas relacionados con la seguridad y la salud, el VZF ha adoptado un enfoque sistemático de evaluación de los factores que impulsan la mejora de la SST en las cadenas mundiales de suministro y de aquellos que la obstaculizan.

Esta evaluación permite:

- comprender globalmente el funcionamiento de una cadena de valor determinada, su contexto institucional, los factores que impulsan el trabajo

decente y aquellos que lo obstaculizan, en particular en lo relativo a la SST, y cómo estos factores inciden en la naturaleza, la gravedad, la probabilidad de que los riesgos profesionales en el lugar de trabajo perjudiquen a los trabajadores, y el impacto de tales riesgos entre los diferentes grupos de trabajadores de la cadena de valor;

- detectar los puntos de partida estratégicos para lograr mejoras, los cuales pueden diferir de las líneas de acción tradicionales en materia de SST, pues pueden tener múltiples niveles y ser indirectos, o bien estar relacionados con otras condiciones de trabajo y de empleo interrelacionadas, y
- disponer de una base para diseñar y ejecutar proyectos a partir de los modelos de actuación preparados.

Al hacer participar a los mandantes y a otras partes interesadas en el proceso de evaluación, los proyectos por país del VZF refuerzan las relaciones, desarrollan la confianza y facilitan el compromiso con un proceso de acción colectiva.

El Fondo utiliza los datos compilados a nivel de los países como base para llevar a cabo la acción colectiva a escala mundial. Gracias a este enfoque ascendente se asegura de que las iniciativas se fundamenten en información fidedigna y de que su curso se apoye en datos reales, y no en suposiciones sobre los riesgos y peligros en el área de la SST y las necesidades de los mandantes. El VZF prevé efectuar regularmente estudios de síntesis de los datos derivados de los proyectos por país con el propósito de detectar los factores ordinarios que impulsan la mejora de la SST y aquellos que la obstaculizan en las diferentes cadenas de suministro examinadas, y de utilizar esta información como base para la organización de acciones en las que participen múltiples partes interesadas a nivel mundial, en la perspectiva de aplicar el modelo de acción colectiva.

Resumen de la metodología



Eje 3

Fundamentar adecuadamente la acción colectiva a través de procesos de diálogo social

El objetivo del proceso de diálogo social es desarrollar un plan de acción concertado o un acuerdo similar en el que todas las partes interesadas pertinentes desempeñen un papel activo con miras a tratar las causas profundas de los riesgos para la SST en la cadena de suministro de que se trate. Este objetivo es perseguido a nivel mundial y en todos los países en los que el Fondo lleva a cabo proyectos. A nivel de país, el equipo encargado del proyecto del VZF desempeña una función fundamental al facilitar el curso de las acciones e impulsa el diálogo social entre los mandantes tripartitos y otras partes interesadas con el fin de desarrollar confianza, compromiso y responsabilización y de propiciar los acuerdos en todo el sector.

En los países en que el VZF lleva a cabo proyectos, las reuniones celebradas con los mandantes para validar los resultados de la evaluación de los factores que impulsan el logro de la SST y de aquellos que lo obstaculizan brindan una oportunidad adecuada para concebir el plan de acción. Efectivamente, estas reuniones (ya sean bilaterales o conjuntas) son la ocasión de examinar los resultados de la evaluación y de definir en común un conjunto de soluciones para tratar las causas profundas de los déficits de SST, y en ellas también se podría articular el papel que cada parte interesada puede desempeñar en el proceso de ejecución del plan de acción. Cuando procede, el proyecto proporciona asistencia a los mandantes y a las partes interesadas a la hora de formular una visión de futuro de las cadenas mundiales de suministro en que las condiciones de seguridad y salud en el trabajo sean un elemento central. Ello contribuye al establecimiento de una orientación convenida y facilita las acciones coordinadas.

Los planes para la acción colectiva a nivel mundial y por país son el resultado de un proceso de consultas pormenorizadas con las partes interesadas, por lo que reflejan las prioridades, las acciones y los compromisos compartidos. No obstante, habida cuenta del mandato y del marco para la acción del VZF (véase la sección 4), las prioridades giran en torno a las categorías generales siguientes:

- acciones directas a nivel de la fábrica/producción/empresa
- generación de investigaciones y de conocimientos
- apoyo y desarrollo jurídico y de políticas
- divulgación de conocimientos y concienciación
- desarrollo de capacidad
- desarrollo institucional

A nivel de los países, el proceso de diálogo social se adapta a cada contexto nacional específico. En los países en que tal proceso no existe o está dando sus primeros pasos, los proyectos comienzan por mantener reuniones bilaterales, antes de reunir conjuntamente a las varias partes interesadas.

El marco cronológico para validar los resultados de la evaluación, llegar a un acuerdo sobre los modelos de actuación e incorporar un conjunto de compromisos convenidos a un plan de acción no es fijo; de hecho, está supeditado a diversos factores, como la capacidad de los mandantes, el nivel de confianza de todas las partes interesadas y la complejidad de las cuestiones que se tratan. En los países en que el VZF lleva a cabo iniciativas, cuando se concrete el presente eje se debería determinar claramente quién podría asumir el liderazgo local para coordinar la ejecución del plan de acción, y de qué modo el proyecto del Fondo podría respaldar esta función de liderazgo. Independientemente de quién asuma tal función, el comité consultivo de cada proyecto nacional desempeña un papel importante. Dicho órgano puede ser el anfitrión del debate sobre los avances en la ejecución del plan de acción y constituir un foro para la discusión sobre los problemas o inquietudes que se presenten. Puede suceder que no todas las partes interesadas que intervienen en la ejecución de dicho plan sean miembros del comité consultivo, por lo que los equipos de los proyectos del VZF deberían determinar la manera de gestionar este proceso para lograr resultados óptimos. Por ejemplo, el plan de acción se podría incorporar al programa del comité consultivo, en calidad de punto inscrito de oficio, o bien se podrían organizar reuniones independientes entre los miembros del comité y las demás partes interesadas que intervienen en el plan de acción. En algunos países en los que, por ejemplo, el liderazgo o la composición del comité consultivo no son sólidos, los proyectos pueden recurrir a un mecanismo independiente, si bien es necesario informar de ello al comité consultivo y que sus miembros participen en esta otra modalidad.

Tanto a nivel mundial como de los países, los equipos del VZF desempeñan una función importante al prestar apoyo a los mandantes y a las partes interesadas para determinar qué acciones concretas deben integrarse en el plan de acción, así como para establecer los marcos cronológicos y los indicadores que permitan calibrar el éxito de las iniciativas.

Por último, se alienta a todas las partes interesadas a que respalden el plan de manera oficial y a que organicen un evento inaugural. De esta manera se incrementa la visibilidad y el compromiso y se promueve la rendición de cuentas.



Eje 4

Brindar apoyo a la ejecución del plan

Los equipos del VZF llevan a cabo una labor importante en el desarrollo y la ejecución de los planes de acción, tanto si estos se sitúan en el plano mundial como si se ubican a nivel de país. En primer lugar, el Fondo hace uso de su poder de convocatoria (por el hecho de formar parte de la OIT) para reunir a las partes interesadas a través del proceso de diálogo social antes descrito. En segundo lugar, el VZF facilita tanto el desarrollo como la ejecución del plan de acción, si bien no dirige estas actividades. Es importante que el plan de acción colectiva sea impulsado y dirigido por las partes interesadas. En función del contexto, el papel de los equipos del VZF comprende alguna (o la totalidad) de las acciones siguientes:

- A nivel de país, poner en marcha actividades específicas que, según el plan, se sitúan en el ámbito de responsabilidad del proyecto, como, por ejemplo, las iniciativas de desarrollo de capacidad, la reforma jurídica y de las políticas, y la investigación;
- aportar información sobre los convenios de la OIT relativos a la SST y sobre otras normas internacionales pertinentes, y promover su ratificación o aplicación;

- propiciar el diálogo acerca de la ejecución del plan de acción colectiva entre las partes interesadas que intervienen en el mismo;
- en caso necesario, obtener nuevos recursos de donantes, el sector privado, los compradores internacionales y los actores nacionales, en apoyo a la ejecución de plan de acción colectiva, y
- comunicar y compartir el conocimiento de los resultados, las acciones exitosas y las lecciones extraídas.

Para terminar, a nivel de país, los equipos de proyectos del VZF deben sistemáticamente brindar apoyo a los líderes locales en la ejecución del plan. La esfera exacta de esta función difiere de un país a otro, si bien puede abarcar las acciones siguientes: i) recopilar datos sobre los avances, los indicadores y las actividades; ii) comunicar los avances a todas las partes interesadas; iii) organizar reuniones en las que participen múltiples partes interesadas para examinar los avances, y iv) impulsar la organización de investigaciones adicionales.

4. Generar impacto: el marco para la acción del VZF

Línea de acción 1 Vincular la investigación a las políticas

Resultado estratégico

Refuerzo de los contextos propicios a nivel mundial, regional y nacional para promover condiciones de trabajo seguras y saludables en cadenas mundiales de suministro específicas

El VZF trabaja para mejorar la coordinación entre los académicos, los investigadores y las instituciones de política con conocimiento sobre la SST en las cadenas mundiales de suministro, y organiza reuniones mundiales, regionales y nacionales de partes interesadas públicas y privadas, a fin de diseñar y aplicar estrategias sectoriales y/o para todo un país con el propósito de promover el cumplimiento de las normas sobre SST en cadenas mundiales de suministro específicas.

Indicadores clave del desempeño

- a. Número de planes, declaraciones, estrategias y/o documentos similares relativos a una industria específica que han sido adoptados con el apoyo del VZF por las partes interesadas, inclusive del sector privado, a esfera mundial, regional y/o nacional, desglosados por nivel.
- b. Número de iniciativas impulsadas conjuntamente por círculos universitarios e instituciones de investigación científica o de estudios sociales en el área de las cadenas mundiales de suministro, en las que se destaque la importancia de la SST y que puedan vincularse al VZF.

Línea de acción 2 Reforzar los marcos jurídicos y de políticas

Resultado estratégico 2:

Mejora de los marcos jurídico y de políticas para promover y hacer respetar la protección, la prevención y la indemnización en relación con la SST en cadenas mundiales de suministro específicas.

El VZF lleva a cabo evaluaciones tanto de los factores que impulsan las mejoras de la SST como de aquellos que las obstaculizan en cadenas de suministro específicas, y, en particular, de su entorno jurídico e institucional en determinados países productores. Sobre la base de las conclusiones obtenidas se conciben intervenciones adaptadas a cada contexto, con el fin de reforzar la capacidad de los responsables de la adopción de políticas para recopilar y analizar datos y reforzar los marcos jurídicos y de políticas que tienen incidencia en los resultados en materia de SST.

Indicadores clave del desempeño

- a. Número de textos legislativos y políticas en los que se aborda parcial o íntegramente la SST y los déficits de trabajo decente observados por el VZF, desglosados por país.
- b. Porcentajes de unidades económicas en las que las infracciones de la SST detectadas a través de la inspección del trabajo fueron corregidas parcial o íntegramente, desglosados por país.
- c. Número de países beneficiarios del VZF que disponen de sistemas reconocidos o perfeccionados de recopilación y análisis de datos sobre SST desglosados por sexo, particularmente en el área de las cadenas mundiales de suministro.
- d. Número de países beneficiarios del Fondo en los que se han introducido reformas de los sistemas de protección contra los accidentes del trabajo que tienen por objetivo mejorar el nivel de cobertura de las personas que trabajan en cadenas mundiales de suministro específicas.

Línea de acción 3 Acelerar las mejoras en el lugar de trabajo

Resultado estratégico 3

Mejora del funcionamiento de los mecanismos de la protección, prevención e indemnización en el área de la SST, tanto para las mujeres como para los hombres que trabajan en cadenas mundiales de suministro específicas.

Las actividades llevadas a cabo en el lugar de trabajo refuerzan las iniciativas a nivel de los países y ponen a prueba modelos innovadores a pequeña escala para realizar avances. El VZF organiza actividades de desarrollo de capacidad y facilita asistencia técnica con miras a mejorar las capacidades de los empleadores y de los trabajadores, así como los mecanismos para impulsar la SST, y a empoderar a los trabajadores de manera que participen en gran medida en la promoción de tales cuestiones. Cuando es factible, las actividades se llevan a cabo conjuntamente con otras iniciativas de la OIT, como Better Work, y el programa SCORE.

Indicadores clave del desempeño

- a. Número de empleadores de las cadenas mundiales de suministro que han llevado a cabo acciones concretas y verificadas para mejorar la SST, desglosadas por país beneficiario y por cadena mundial de suministro.
- b. Número de medidas sobre SST adoptadas para reducir el grado de exposición de los trabajadores de ambos sexos a los peligros y riesgos profesionales que existen en las cadenas mundiales de suministro específicas de los países seleccionados.
- c. Número y porcentaje de trabajadores y de empleadores en algunas cadenas mundiales de suministro específicas que tienen acceso a indemnizaciones en caso de accidente y a servicios de salud en el trabajo, desglosados por sexo y por categoría.



Alojamiento para trabajadores en los alrededores del Parque Industrial de Hawassa en Etiopía, OIT 2018.



Teoría del **CAMBIO**

VISIÓN



Cero accidentes, lesiones y enfermedades graves y mortales relacionados con el trabajo en las cadenas mundiales de suministro

IMPACTO

Ámbito de interés

Menor exposición de las mujeres y los hombres que trabajan en cadenas mundiales de suministro específicas a los peligros relacionados con la SST en el lugar de trabajo

RESULTADOS

Ámbito de influencia

Partes interesadas a nivel mundial

Refuerzo de los **contextos propicios** a nivel mundial, regional y nacional para promover condiciones de trabajo seguras y saludables en cadenas mundiales de suministro específicas

Gobiernos

Mejora de los **marcos jurídicos y de políticas** para promover y hacer cumplir las medidas de protección, prevención e indemnización en cadenas mundiales de suministro específicas

Empleadores y trabajadores

Mayor eficacia de los **mecanismos de protección, prevención e indemnización** de las mujeres y los hombres que trabajan en cadenas mundiales de suministro específicas

LOGROS

Ámbito de control

Mejor coordinación entre los académicos, los investigadores y las instituciones de política en el terreno de los conocimientos sobre la SST

Mayor compromiso sectorial para mejorar el cumplimiento de las normas en materia de SST

Aumento de la capacidad de los gobiernos para recopilar y analizar datos

Aumento de la capacidad pública para promover y aplicar normas en materia de SST

Mayor acceso de los trabajadores a los mecanismos de indemnización

Aumento de la capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para promover la SST en el lugar de trabajo

Mejora de los mecanismos para promover la SST en el lugar de trabajo

Empoderamiento de los trabajadores para participar en la promoción de la SST



5. Punto de mira: selección de países y de cadenas de suministro

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	El VZF recibe solicitudes/recomendaciones de:	Evaluación de la pertinencia, la necesidad y la demanda de mejoras en la SST	Evaluación de la viabilidad y la sostenibilidad de la línea de acción
PAÍSES	<ul style="list-style-type: none"> i. Gobiernos nacionales y organizaciones de empleadores y de trabajadores; ii. Partes interesadas del sector privado que poseen industrias en el país específico; iii. El Comité Directivo del VZF o el Consejo Consultivo Mundial Tripartido sobre SST de la OIT (G-TAC), y iv. La OIT u otro asociado o institución para el desarrollo que lleve a cabo tareas relacionadas con la SST. 	<p>Nivel de desarrollo de los países (menos desarrollados, de bajos ingresos, de ingresos bajos a medianos)</p> <p>Análisis del perfil comercial del país, centrándose en la función y el tamaño de las cadenas mundiales de suministro respecto de la economía y el mercado laboral nacionales, incluida la proporción de empleos correspondiente a sectores que apoyan a las cadenas mundiales de suministro.</p> <p>Perfil en el terreno de la SST (con datos y estadísticas).</p>	<p>Compromiso y capacidad de que disponen los gobiernos y/o interlocutores sociales para aplicar principios relacionados con las normas de la OIT en materia de SST y para participar en los procesos de diálogo social.</p> <p>Posibles sinergias y complementariedad con acciones de la OIT en vigor y/u otras actividades ya en marcha o previstas por los asociados para el desarrollo.</p>
CADENA MUNDIAL DEL SUMINISTRO	<ul style="list-style-type: none"> i. Partes interesadas del sector privado que desempeñan una función activa en el sector; ii. Organizaciones de empleadores y de trabajadores; iii. El Comité Directivo del VZF o el Consejo Consultivo Mundial Tripartido sobre SST de la OIT (G-TAC), y iv. La OIT y/u otras instituciones asociadas que lleven a cabo tareas relacionadas con la SST. 	<p>Análisis de los déficits de trabajo decente actuales en el sector, en particular en el área de la SST.</p> <p>Pruebas de que el sector propuesto forma parte de las cadenas mundiales de suministro con alto coeficiente de empleos.</p> <p>Grado de pertinencia de las prácticas comerciales responsables de las empresas sectoriales y nacionales e internacionales.</p>	<p>Viabilidad de la acción, lo que abarca la determinación de las partes interesadas a nivel mundial, regional y nacional que van a intervenir, de su capacidad, de sus prioridades y de su voluntad para mejorar la SST.</p> <p>Oportunidad para el crecimiento del mercado en el mercado mundial (o en países específicos).</p> <p>Evaluación del posible impacto de la acción en cadenas mundiales de suministro específicas con respecto a las condiciones en materia de SST.</p>

Toda solicitud o recomendación que se desee dirigir al VZF debe remitirse utilizando la dirección vzf@ilo.org. Las propuestas que cumplan los criterios antes indicados son presentadas al Comité Directivo, donde son examinadas y aprobadas antes de iniciar el diseño del proyecto.

6. Investigación

El Fondo sigue un enfoque altamente participativo a la hora de aplicar una estrategia de investigación global que integra cuestiones de género para mejorar la base de conocimientos sobre SST y las cadenas mundiales de suministro, especialmente en los países en que se desarrollan sus proyectos y en las cadenas mundiales de suministro específicas. Las conclusiones de las tareas de investigación permiten identificar los puntos de acceso para desarrollar estrategias eficaces a fin de lograr que las cadenas de suministro sean más seguras y saludables, y detectar los déficits que persisten en el campo de la investigación.

7. Gobernanza

La estructura mundial de gobernanza del Fondo consta de tres elementos principales: **el Comité Directivo, el Comité Asesor y el Consejo Consultivo Mundial Tripartido para el programa de referencia sobre la SST (G-TAC).**

Además, se celebra regularmente un Foro de alto nivel con la finalidad de elevar el perfil político y la visibilidad del Fondo, y de servir de base para definir su orientación estratégica general.

7.1 Comité Directivo del VZF

El **Comité Directivo del Fondo** es su único órgano decisorio. Concretamente, aprueba los proyectos de trabajo y los informes (inclusive los informes sobre los avances y los presupuestos), estudia y aprueba las propuestas de nuevos proyectos presentadas por la Secretaría (en particular, la selección de países y sectores) y supervisa la aplicación de su estrategia. El Comité Directivo está compuesto por seis miembros de ambos sexos que representan a los principales donantes, representantes de los miembros gubernamentales de los posibles países destinatarios que forman parte del Consejo de Administración de la OIT y representantes de la OIT. El Comité Directivo se reúne dos veces al año como mínimo.

7.2 Comité Asesor del VZF

El **Comité Asesor del VZF** se ha establecido con el fin de que los interlocutores sociales puedan desempeñar una función significativa en la gobernanza del Fondo. Si bien no constituye un órgano decisorio, el Comité Asesor permite que los interlocutores sociales ejerzan influencia en la orientación estratégica del VZF y la definan, haciendo además aportaciones acerca de cuestiones sobre las cuales el Comité Asesor deberá tomar una decisión oficial, como, por ejemplo, la ampliación del Fondo a otros países y sectores/cadenas de suministro. Las reuniones del Comité Asesor se celebran antes de las reuniones del Comité Directivo, a fin de que sus discusiones sirvan de base en las deliberaciones del Comité Asesor.

7.3 Consejo Consultivo Mundial Tripartido sobre SST

En el marco del programa de referencia de la OIT denominado Seguridad + Salud para Todos, el Fondo participará también en el Consejo Consultivo Mundial Tripartido sobre SST. Este órgano, que se reúne anualmente, está constituido por un máximo de doce personas de ambos sexos pertenecientes a grupos de empleadores o de trabajadores, gobiernos asociados de países en que se ejecuta el programa de referencia, y gobiernos asociados que constituyen asociados para el desarrollo o en materia de recursos en el marco del programa de referencia.

7.4 Foro de Alto Nivel VZF

Si bien el Foro no forma parte oficialmente de la estructura de gobernanza del VZF, se ha previsto la celebración regular de un Foro de alto nivel del VZF, con la finalidad de elevar el perfil político y la visibilidad del Fondo. Se hará amplia publicidad de este evento, que acogerá específicamente a: representantes de las organizaciones sectoriales y de empleadores a nivel nacional (países comprendidos en los proyectos del VZF) e internacional (por ejemplo, la Organización Internacional de Empleadores (OIE)); representantes de las empresas principales

(multinacionales y compradores internacionales) de las cadenas de suministro en las que la VZF enfoca sus iniciativas; representantes de las organizaciones de trabajadores a nivel nacional e internacional (por ejemplo, la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la UITA); representantes de alto rango (idealmente, a nivel de Director General o de ministerios) de los donantes; miembros de cadenas mundiales de suministro; posibles nuevos donantes y asociados al Fondo; representantes de las

actuales presidencias del G-7 y el G-20; otras organizaciones internacionales activas en los ámbitos de la SST (tales como la AISS, la OMS, la OSHA, el IOSH y la UE-OSHA); puntos nacionales de contacto de seguidores de la Declaración de la OCDE sobre las empresas multinacionales, y figuras destacadas del ámbito universitario, investigadores e instituciones de investigación que trabajan en el área de las cadenas mundiales de suministro, la SST, la inspección del trabajo y la protección social.



Síntesis de la estructura de gobernanza mundial del VZF

ÓRGANO	Comité Directivo del VZF	Comité Asesor del VZF	Consejo Consultivo Mundial Tripartido sobre SST/ Programa de referencia
PRINCIPAL OBJETIVO	Órgano decisorio que proporciona una visión y una orientación estratégicas a la Secretaría del VZF.	Órgano consultivo que brinda asesoramiento estratégico a la Secretaría y al Comité Directivo del VZF con respecto a la ejecución del programa íntegro del Fondo.	Órgano consultivo que aporta orientación al equipo de gestión del programa de referencia en relación con el programa de referencia en su conjunto.
COMPOSICIÓN	Un total de seis miembros procedentes de: entidades donantes del VZF (designados por estas), miembros gubernamentales de posibles países beneficiarios que participan en el Consejo de Administración de la OIT y el Director del Departamento de Gobernanza y Tripartismo de la OIT.	Miembros del Comité Directivo del VZF y los representantes siguientes de los interlocutores sociales: <ul style="list-style-type: none"> • dos representantes de la OIE; • un representante de la CSI, y • un representante de una Federación Sindical Internacional. 	Un total de doce miembros procedentes de: la Secretaría del Grupo de los Empleadores, la Secretaría del Grupo de los Trabajadores, gobiernos asociados de países en los que se ejecuta el programa de referencia, gobiernos asociados que constituyen asociados para el desarrollo o en materia de recursos con respecto al programa.
PRINCIPALES FUNCIONES	Aprobar los proyectos de trabajo y los informes del VZF (inclusive los informes sobre los avances y los presupuestos), examinar y aprobar las propuestas de nuevos proyectos presentadas por la Secretaría (en particular, la selección de países y sectores) y supervisar la aplicación de la estrategia.	Brindar asesoramiento al Comité Directivo y a la Secretaría del VZF acerca de la ejecución de su programa general, en particular en relación con las orientaciones y las asociaciones estratégicas, y los avances determinantes en el área de la seguridad y la salud en las cadenas mundiales de suministro; asimismo, examinar las cuestiones remitidas por el Comité Directivo o cualquier otro asunto de esta índole que sus miembros consideren importante de cara a reforzar el programa del Fondo.	Proporcionar asesoramiento con respecto a las acciones del programa de referencia y examinar las cuestiones planteadas por el equipo de gestión del programa u otros asuntos afines que planteen los miembros con miras a reforzar el programa.
PRESIDENCIA	Jefe del Servicio de Administración del Trabajo, Inspección del Trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo (LABADMIN/OSH).	Jefe del Servicio de Administración del Trabajo, Inspección del Trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo (LABADMIN/OSH).	Directora del Departamento de Gobernanza y Tripartismo de la OIT.
SECRETARÍA	Secretaría del VZF	Secretaría del VZF	Equipo de gestión del programa de referencia
PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	Dos veces al año, justo después de las reuniones del Consejo de Administración de la OIT de marzo y de noviembre; en caso necesario, se organizarán reuniones adicionales por correo electrónico o videoconferencia, o se intercambiarán documentos.	Dos veces al año, conjuntamente con las reuniones del Comité Directivo (en la práctica, el Comité Asesor se reunirá antes); en caso necesario, se organizarán reuniones adicionales, por correo electrónico o videoconferencia, o se intercambiarán documentos.	Una vez al año.

Asimismo, la Secretaría del VZF organizará regularmente eventos temáticos más breves con el fin de reforzar aún más el apoyo político y estudiar las oportunidades que surgen en la periferia de otros eventos nacionales e internacionales para organizar foros o actividades específicos al VZF que incrementen su visibilidad.

Gobernanza nacional

El VZF establece comités consultivos tripartitos sobre proyectos en cada país en que desarrolla iniciativas con el fin de asegurar el compromiso y la responsabilización continuos de las partes interesadas y el diálogo acerca de los enfoques que deben seguirse. Más concretamente, la función de estos comités consultivos consiste en:

- promover el apoyo a los objetivos del VZF por los encargados de la adopción de políticas y las principales empresas a nivel nacional;
- llevar a cabo un seguimiento de los avances, los logros, los obstáculos y las lecciones extraídas, e informar de todo ello al Comité Directivo del Fondo, y
- brindar orientaciones a las partes interesadas de los países.

8. Seguimiento, evaluación y aprendizaje

El seguimiento de los datos que se recopilan ininterrumpidamente a nivel mundial y nacional permite evaluar constantemente la planificación y los avances reales, lo cual, en caso necesario, garantiza la detección y resolución de los problemas de manera oportuna. Tal seguimiento posibilita también retener las lecciones extraídas del diseño y la ejecución de los proyectos, las cuales se utilizan como base para configurar nuevas iniciativas a nivel nacional.

Los informes sobre los progresos realizados son preparados y presentados al Comité Directivo cada doce meses. En ellos se recoge un resumen de las actividades llevadas a cabo a nivel mundial y nacional, en el que se analizan los avances del Fondo para la consecución de sus resultados estratégicos, se reúnen las lecciones aprendidas y se describen los pasos a seguir. También incluyen, cuando procede, resultados sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, que se exponen de forma sistemática y coherente. El VZF será objeto de una “evaluación agrupada” en 2020.



9. Sostenibilidad

La sostenibilidad programática de los resultados que se pretenden alcanzar mediante las actividades del VZF ha sido un factor de reflexión clave desde la creación del Fondo. A nivel de los países, el compromiso público-privado de las empresas, los gobiernos, los interlocutores sociales y otras partes interesadas pertinentes es uno de los principales criterios para la selección. Los proyectos a nivel de país son concebidos siguiendo un proceso participativo, en el que las partes interesadas más destacadas desempeñan un papel principal en el desarrollo de la evaluación de los factores que impulsan la mejora de la SST y de aquellos que la obstaculizan. Al combinar el lugar de trabajo, la industria y las actuaciones a nivel institucional y de políticas, las actividades del VZF en los países aseguran el aprendizaje institucional y el refuerzo de capacidad, los cuales son requisitos indispensables para la sostenibilidad, la réplica y/o las mejoras.

Por otra parte, las actividades a nivel mundial aseguran la coherencia y la congruencia de las líneas de acción en los diferentes países. Los datos recopilados a través del marco de seguimiento y evaluación ayudan a comprender mejor qué enfoques son más eficaces con miras a prevenir y reducir las muertes y los accidentes relacionados con el lugar de trabajo. Los estudios y las herramientas de investigación son difundidos tanto a nivel mundial como de los países, con la finalidad de mejorar las acciones en el área de la SST que ejecutan la OIT y otras organizaciones.

La estrategia del VZF requiere un apoyo constante, ya sea financiero o en especie. El Fondo acepta contribuciones de gobiernos de los Estados Miembros, de organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales y de fuentes privadas, como empresas, fundaciones y personas a título individual. Se prevé que la ejecución de la presente Estrategia atraerá a nuevos donantes del sector privado, en particular a empresas y fundaciones privadas.



10. Comunicación y visibilidad

En el marco de la presente Estrategia, el VZF ha adoptado un enfoque más amplio y sistemático de la comunicación, con los tres objetivos siguientes:

- 1. Incrementar la concienciación** de las partes interesadas públicas y privadas a escala mundial, regional y nacional, así como de los consumidores, con respecto a la urgencia de mejorar la SST en las cadenas mundiales de suministro;
- 2. Impulsar el compromiso** de las partes interesadas públicas y privadas a escala mundial, regional y nacional para trabajar juntos con miras a abordar los desafíos más acuciantes en relación con la SST en las cadenas mundiales de suministro seleccionadas, y
- 3. Dar mayor visibilidad al trabajo** y a los logros del VZF entre las partes interesadas públicas y privadas a escala mundial, regional y nacional.



VISION ZERO FUND

Fondo Visión Cero

Servicio de Administración del Trabajo,
Inspección del Trabajo y Seguridad y Salud en
el Trabajo (LABADMIN/OSH)

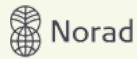
Organización Internacional del Trabajo

Route des Morillons 4
CH-1211 Ginebra 22
Suiza
ilo.org/vzf
vzf@ilo.org

Donantes actuales y anteriores



Proyecto financiado por la
Unión Europea



SIEMENS
Ingenuity for life



El Fondo Visión Cero forma parte del programa de referencia de la OIT denominado Seguridad + salud para todos, cuyo propósito es desarrollar una cultura del trabajo en que primen la seguridad y la salud.



Organización
Internacional
del Trabajo

**SEGURIDAD
+ SALUD
PARA TODOS**